

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe de fijar el número de plazas ofertadas dentro de los límites establecidos en la memoria de verificación. En ningún caso se puede ampliar el número de plazas sin aprobación previa.

Se debe mejorar la coordinación intercampus y la coordinación en la Facultad de Ciencias Sociales (Salamanca).

Es necesario actualizar la información publicada en la página web en particular la relativa a la EU de Relaciones Laborales de Zamora.

Es preciso garantizar un número adecuado de profesorado para impartir la titulación como está prevista en la memoria verificada. Se debe, además, fomentar y facilitar la participación del profesorado de la Escuela de Zamora en los cursos de formación docente.

Se deben poner en marcha las acciones necesarias para conocer la satisfacción del PDI, PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda reforzar el apoyo administrativo en la Facultad de Ciencias Sociales (Salamanca).

De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está vigente puesto que la titulación enfoca directamente su objetivo sobre materias de extrema importancia para el proceso de cohesión social como la economía, el empleo o la política social, así como todo lo que tiene que ver con la organización y gestión de los recursos humanos en el desarrollo de esos ámbitos.

El perfil formativo del Título, de marcado carácter multidisciplinar, responde tanto a los requerimientos de profesiones regladas de larga tradición y fuertemente consolidadas, como la de Graduado Social, como a las necesidades más actuales del mercado de trabajo y los recursos humanos, que reclaman perfiles polivalentes, adaptables y con formación plural. La fuerte conexión de los responsables del Título con el Colegio de Graduados Sociales, coadyuva notablemente a que los cambios sociales y las necesidades socioeconómicas sean considerados en el diseño del perfil formativo del Título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En lo que respecta a los procesos de acceso y admisión, en la página web de la Universidad de Salamanca se explicita

adecuadamente el perfil de ingreso aconsejable para los alumnos que deseen cursar el grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como los requisitos para la preinscripción y matrícula. Por otro lado, la Universidad de Salamanca desarrolla un plan de acogida para los nuevos estudiantes, así como servicios de apoyo y orientación a estudiantes matriculados.

Las plazas ofertadas se han correspondido, por lo general, con la indicadas en la Memoria de verificación, salvo en el curso 2012/13 en el que en la Facultad de Ciencias Sociales (Salamanca) se ofertaron 20 más (170 sobre 150 previstas). Esta ampliación, no aprobada, resulta totalmente inadecuada, máxime teniendo en cuenta la escasez de profesorado.

La normativa aplicada en materia de permanencia es la general de la Universidad. La Universidad de Salamanca cuenta y publicita adecuadamente su normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos. Posee acuerdos específicos en materia de reconocimiento de estudios de formación profesional de grado superior. El listado de estudiantes en cuyo expediente se ha realizado reconocimiento de créditos, ciertamente numeroso, así como las diversas actas de las reuniones de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) de la EU de Relaciones Laborales de Zamora, evidencian que el sistema funciona adecuadamente.

Por lo que respecta a la planificación docente, la oferta de módulos, materias y asignaturas no respeta lo previsto en la Memoria de verificación, habida cuenta de que el número de créditos de optativas que se deben ofrecer (75) se ha reducido notablemente en el curso último (50 créditos) en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca. Hay materias optativas que no han sido impartidas (así, "Sistema de Información de Recursos Humanos", o "Psicología del Empleo y Desempleo") y que, sin embargo, se consideran fundamentales. Las encuestas del alumnado revelan insatisfacción con este asunto. Sin embargo, es de destacar que se ha mejorado en lo relativo a la regulación de las prácticas externas y la elaboración de los TFG, si bien es necesario continuar con la política de ampliación de convenios.

Es necesario mejorar las guías académicas en relación a la EU de Relaciones Laborales de Zamora; las últimas disponibles en la web del centro son las correspondientes al curso 2014/15, y, simplemente se trata de una remisión a la página general de la USAL.

Otro elemento de necesaria mejora es el referido a los problemas de coordinación. No existe coordinación intercampus; y en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca es manifiestamente insuficiente en lo que respecta a los procedimientos de coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas, al objeto de evitar solapamientos, y proceder a homogenizar las fichas de las asignaturas, garantizando su publicidad con la antelación suficiente. El desarrollo de la implantación del Título se ha llevado a cabo en este centro con notable descoordinación en la planificación docente. Pese a los intentos realizados, ningún sistema se ha demostrado operativo. Sólo se aporta un acta de la Comisión de coordinación docente del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en el propio autoinforme se hace constar que, ante la falta de acatamiento y seguimiento por parte de los docentes de las indicaciones de los coordinadores de cada curso, se ha optado por la eliminación de la figura, de tal manera que sólo queda el Coordinador general de grado.

En el caso de la EU de Relaciones Laborales de Zamora la situación es diversa, pues al ser un centro más pequeño se facilita el contacto directo entre profesores y alumnos y se resuelven de forma más directa los problemas de coordinación que puedan plantearse. Por otro lado, el número de actas del claustro de profesores aportadas como evidencia demuestra que las reuniones de coordinación y análisis de los problemas suscitados en relación al grado son frecuentes.

En materia de prácticas externas, la existencia de un reglamento de prácticas externas en la Facultad de Ciencias Sociales y de un coordinador de prácticas del Grado garantiza una mejor coordinación en este tema. Igual acontece en la EU de Relaciones Laborales de Zamora con la figura del Coordinador de prácticas.

En lo que respecta al curso de adaptación al grado, a pesar de haberse desarrollado con gran satisfacción en ambos centros, se ha suprimido la oferta en la Facultad de Ciencias Sociales para el curso 2015/2016. Solo la EU de Relaciones Laborales de Zamora ha decidido continuar ofertando el curso de adaptación al grado mientras la normativa lo permita. La razón esgrimida para la supresión del curso de adaptación en la Facultad de Ciencias Sociales es que durante la tercera de sus ediciones, y a diferencia de lo acontecido en las dos primeras, sólo se cubrió el 76% de las plazas ofertadas, pero no parece una razón de peso, si se tiene en cuenta que se trata de una oferta que configura un grupo específico de alumnos con un máximo de 50 plazas, en especial teniendo en cuenta que desde su implantación la tasa de rendimiento del curso ha sido notablemente alta, siempre superior al 92% y algo más elevada en la Facultad de Salamanca (más del 97% en los cursos 2012/2013 y 2013/14) que en la EU de Relaciones Laborales de Zamora (95,24% y 93,24% para los cursos 2012/13 y 2013/14, respectivamente). Hay que destacar los esfuerzos realizados en la EU de Zamora para que los alumnos del curso de adaptación superaran los problemas encontrados para la realización de los TFG con las adecuadas condiciones de calidad y originalidad científica.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Desde la página web institucional de la Universidad de Salamanca, a través del apartado "Grados" se accede a dos páginas diversas correspondientes al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y al Grado, de idéntica denominación, de la EU de Relaciones Laborales de Zamora. En ambas páginas se recoge información detallada sobre el plan de estudios, sus objetivos y competencias, las condiciones de acceso, la normativa universitaria aplicable, las salidas profesionales y los indicadores de calidad e informes externos. Sin embargo, hay un apartado específico relativo a la guía del curso académico (donde se contiene información sobre el calendario de actividades docentes, la normativa complementaria del centro, el profesorado, el horario y distribución de grupos, el calendario de evaluación y las fichas de las asignaturas) que sólo aparece en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y no en la de la EU de Zamora. Se trata de información relevante para el desarrollo del programa formativo que debería gozar de la mayor publicidad posible.

La información publicada en la página web no está suficientemente actualizada, en particular la relativa a la EU de Relaciones Laborales de Zamora. Aspectos tan importantes para el adecuado seguimiento del proceso formativo como son los que se contienen en las guías académicas no están disponibles con la debida anticipación. Las guías académicas en el centro de Zamora no están actualizadas, se recogen como últimas las del curso 2014/15 y, aun así, en algunos apartados, como el de planificación docente, se señala que están en proceso de elaboración. Tal hecho se corrige en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales pues incorpora un cuadro que, bajo el rótulo de Guía del Curso académico, contiene información actualizada sobre calendario de actividades docentes, horarios y distribución de grupos y fichas de las asignaturas. Si bien es importante el esfuerzo realizado por ofrecer la información disponible en otros idiomas como el inglés y el portugués, es aconsejable que se siga cuanto antes la recomendación del informe externo de ACSUCYL de 2014 de homogenizar la información traducida de forma que toda la información de la web esté en el idioma deseado.

Como también señalara el informe externo de ACSUCYL, es conveniente que las metodologías docentes de las diversas asignaturas recogidas en las Guías Académicas (en particular en la de la Facultad de Ciencias Sociales pues en la de la EU de Relaciones Laborales no se alude al tema) se correspondan con las actividades formativas contenidas en la Memoria verificada.

Por otro lado, a pesar de que se encuentran públicos los resultados de la titulación en la web de los dos Centros en que se imparte, se recomienda mejorar el acceso a esta información ya que resulta complicado acceder por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Por otro lado, se recomienda publicar un breve CV del profesorado implicado en la docencia del título.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Es de destacar el esfuerzo realizado desde la EU de Relaciones Laborales de Zamora por difundir los estudios del Grado entre estudiantes de Educación Secundaria, a través de visitas específicas y remisión de información a puntos de información juvenil, centros sociales y culturales y ayuntamientos de la provincia.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El centro ha implantado parcialmente el SIGC, y si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe establecer formalmente ciertos procesos que garanticen la recogida sistemática de información para la toma de decisiones.

Se recomienda la incorporación de un representante de los empleadores en la composición de la Comisión de Garantía de Calidad, que actualmente cuenta con representación de profesorado y personal de administración y servicios, coordinadores y alumnos.

Para el centro de Salamanca no hay evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad de los cursos 13/14 y 14/15, y para el centro de Zamora no se aportan evidencias desde el curso 11/12. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

Sin embargo, se recomienda que la Comisión de Calidad profundice en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC. Siendo éste un título que se imparte en varios centros de la Universidad, se constata que las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC no están coordinadas entre los centros de Zamora y Salamanca.

Con relación a la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados: si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PDI, del personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Si bien no se ha implantado la realización de encuestas, los centros han procurado mantener reuniones con los colectivos para obtener información cualitativa de su satisfacción. En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes, por una parte, se deberían establecer acciones para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad, puesto que en el curso 14/15, en ninguno de los dos centros objeto de evaluación, se llegó al mínimo que establece la universidad para poder elaborar un informe de resultados. Por otra parte, en cuanto a la encuesta de satisfacción que se realiza a los alumnos en relación con la actividad docente del PDI, se recomienda aportar los datos sobre el porcentaje de participación. Se deja constancia de que la evidencia correspondiente al centro de Zamora no se ha podido descargar de la aplicación. Se indica que durante el proceso de matrícula los estudiantes realizan una encuesta de satisfacción con el programa formativo pero no se ofrece un análisis de los resultados, más allá de la presentación de gráficos. Tal y como se ha comentado anteriormente, se insta al centro a reflexionar sobre los datos que aporta la Unidad de Calidad.

Se aporta como evidencia un informe de la Unidad de Calidad donde se recogen los resultados de rendimiento académico por asignatura. Se recomienda hacer una evaluación y justificación de estos resultados.

Se valora como punto fuerte que la universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se recomienda aportar datos sobre el porcentaje total de profesores del título, incluyendo también a aquéllos que ya no imparten docencia, que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores para poder valorar la implantación del programa. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docencia alcance a todos los profesores que imparten en el título. Además, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

En el centro de Zamora, el SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas. Se dispone de un Reglamento de Prácticas Externas donde se define la gestión de éstas. Se debería aplicar esta buena práctica en el centro de Salamanca, puesto que no ha constado la existencia de ninguna evidencia en este sentido. Destaca como fortaleza la existencia de la plataforma STUDIUM, donde el estudiante puede acceder a los procedimientos y guías necesarios para el desarrollo de sus prácticas. Se anima a seguir con la gestión

que realiza el coordinador de prácticas del centro situado en Zamora, quien mantiene contacto directo con los tutores externos en las organizaciones/empresas donde los alumnos hacen prácticas, canalizando sus sugerencias.

Se debe establecer un procedimiento para la gestión de los programas de movilidad que facilite su evaluación y mejora.

Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito), por lo que se puede afirmar que el SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. A pesar de esto, se debe elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación en cada uno de los centros.

El SIGC implantado facilita parcialmente el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. Si bien se dispone de algunos datos objetivos, el SIGC adolece de evidencias que garanticen que los procesos de modificación del plan de estudios han sido fruto del propio funcionamiento del SIGC. Así mismo, como la propia titulación reconoce, tiene dificultades para implantar mecanismos sistemáticos de análisis y revisión que le permita elaborar un plan de mejora enfocado a la mejora continua del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Algunas de las recomendaciones de los informes externos no se han seguido, lo que hace que en los diversos informes de seguimiento (2010/2011, 2011/12 y 2012/13) se repitan continuamente los mismos problemas y debilidades. Especialmente llamativa es la reiterada petición de actualización de la web y de revisión de las guías académicas. Es cierto que la web de la Facultad de Ciencias Sociales incorpora una mejor información sobre la planificación docente y el desarrollo del programa formativo, pero no ha acontecido lo mismo respecto a la EU de Relaciones Laborales de Zamora.

En el propio autoinforme se reconoce que muchas de las actuaciones y recomendaciones realizadas para subsanar eventuales deficiencias no se han puesto en práctica por lo que, amén de continuar produciéndose las carencias detectadas, no se puede evaluar si tales recomendaciones han sido útiles a los efectos pretendidos. En particular es conveniente que en la EU de Relaciones Laborales se adopten las medidas indicadas respecto a la normalización y homogeneización de las fichas de las asignaturas así como respecto a las directrices de los TFG.

La buena predisposición y el compromiso asumido por la Coordinación del Grado de atender de manera más diligente las recomendaciones formuladas en el informe externo de ACSUCYL deben traducirse en una real ejecución y puesta en práctica de las acciones de mejora y sugerencias realizadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado de la Facultad de Ciencias Sociales posee la experiencia docente, investigadora y profesional requerida para la impartición de la docencia. De la plantilla de profesorado del curso 2013/14 un 53% aproximadamente tiene el título de doctor y, en general, cuenta con antigüedad y experiencia docente suficiente. Hay pocos profesores que tengan asignada con exclusividad su docencia en el Grado, existiendo diferencias importantes según áreas de conocimiento.

A pesar de contar con un profesorado con la experiencia adecuada, en número es insuficiente, teniendo en cuenta que no se ofertan todas las materias optativas que convendría ofertar por falta de personal. Se debe, a este respecto, procurar una ampliación de la plantilla.

En la Memoria verificada se señalaba que en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca, de los 63 profesores que impartían docencia, 35 lo eran a tiempo completo (un 57%) y un 43% a tiempo parcial. Todos acreditaban una dilatada experiencia profesional. A lo largo de los cursos de implantación del grado, el número de profesores asociados se ha situado en torno a los 17-18 de una plantilla de 57 a 60 profesores, lo que viene a representar un 30-31%; es decir, se ha producido una disminución en su número.

En la Escuela de Zamora, si bien la memoria verificada indicaba que en los momentos iniciales de puesta en marcha del título la plantilla de 17 profesores existente (5 profesores de Universidad y el resto profesionales externos) era suficiente para cubrir las necesidades docentes del único grupo del título que se pensaba crear, se manifestaba el compromiso de ir incrementando dicha plantilla en un profesor por curso hasta llegar a los 20 profesores. Durante la visita se puso de manifiesto la reciente contratación de 7 nuevos profesores y las dificultades por la escasez de profesorado que habían tenido anteriormente.

Existe un programa de formación continua general del profesorado dependiente y organizado por la Universidad de Salamanca. Deben incrementarse los esfuerzos para que el profesorado de la EU de Relaciones Laborales de Zamora acceda a los programas de formación continua.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca comparte el mismo edificio (un aulario y un edificio departamental adjunto) con las Facultades de Economía y Empresa y de Filosofía. Una parte importante de los recursos administrativos, de docencia y de personal "auxiliar" son comunes a las tres Facultades, como la "Conserjería del FES" o los técnicos de "Aulas de Informática".

Es preciso mejorar la gestión administrativa en este Campus.

La Biblioteca Francisco de Vitoria es común a las tres Facultades mencionadas y a la Facultad de Derecho, y cuenta con dotación de personal suficiente.

La EU de Relaciones Laborales de Zamora cuenta con una persona con la categoría de oficial de primera, con contrato indefinido a tiempo parcial para desarrollar las tareas administrativas de apoyo al profesorado, a la dirección del Centro y a atender las demandas de información del público. La Conserjería del Edificio, conjunta para la Escuela y otros Centros de formación, cuenta con tres personas que atienden las tareas propias. Este personal no es de plantilla de la E.U. de

Relaciones Laborales sino que está, directamente vinculado a la Excm. Diputación Provincial de Zamora. La Biblioteca cuenta con una persona de apoyo, dependiente de la UNED pero proporciona también servicio a la E.U. de Relaciones Laborales. El personal mencionado ha participado y colaborado en la implantación del título, en particular el personal de la Biblioteca ofreciendo cursos y jornadas formativas a los alumnos y el personal de los servicios informáticos atendiendo al mantenimiento del software y el hardware y las plataformas docentes.

En relación a la Facultad de Ciencias Sociales se pone de manifiesto que el personal con el que cuenta no es específico para la titulación, sino general de la Universidad y, por tanto, con múltiples y variadas tareas que exceden, en ocasiones, de lo que se deriva de su dedicación.

La Universidad de Salamanca pone a disposición de sus alumnos servicios generales de apoyo y orientación al aprendizaje. Además, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con dos portales on line de apoyo a la docencia: el portal demos, puesto en marcha por el Departamento de Sociología y Comunicación y la Facultad de Ciencias Sociales y la plataforma STUDIUM, gestionada por la Universidad de Salamanca.

En la Memoria de verificación se indicaba que el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se impartiría en el Edificio FES del Campus Miguel de Unamuno, añadiéndose que la Facultad de Ciencias Sociales compartía espacios y diversas instalaciones (aulas, despachos de profesores, despachos para las delegaciones de alumnos, secretarías de alumnos, conserjerías, biblioteca, reprografía y salón de actos. con otras Facultades (las de Economía y Empresa, Filosofía y Derecho). Si bien se incluían una serie de previsiones en cuanto a divisibilidad de espacios y adaptación de recursos e instalaciones para afrontar la implantación de dos grupos del grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, no se indicaban claramente las aulas concretas que deberían asignarse al futuro Grado, que, entendemos que, como mínimo, deberían ser en la actualidad 4 (una por grupo de 50 alumnos para los cuatro cursos y en horarios de mañana y tarde). Respecto a la Biblioteca se señalaba que disponía de recursos bibliográficos suficientes, con fondos de Filosofía, Economía y Empresa, Ciencias Sociales y Derecho y con espacios para salas de lectura, hemeroteca, sala de medios audiovisuales y puestos para investigadores con medios informatizados para la búsqueda automatizada de materiales. En relación a los medios informáticos, las existentes cuatro aulas de informática, con un total 100 puestos de trabajo, compartidas con otras titulaciones se consideraban suficientes, previéndose una mejor dotación de recursos informática a través de la implantación de una red Wi-Fi por todo el Campus y facilitando el acceso de los alumnos a ordenadores portátiles mediante préstamo para el desempeño de sus tareas docentes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento han ido aumentando en estos años, encontrándonos con porcentajes entre el 80% y el 90%. La tasa de éxito también ha sufrido una evolución positiva para situarse en el curso 2013/14 en el 86,19%. A veces ese rendimiento disminuye por la concentración de las pruebas de peso en un periodo de tiempo reducido. Esto se detecta principalmente en el primer cuatrimestre de 3º y 4ª que es cuando se cursan las optativas, incrementándose de forma importante las cargas de trabajo. Sería conveniente en una futura modificación del Grado posibilitar otros periodos más amplios para cursar esas materias

Las actividades de formación y evaluación se corresponden con las indicadas en la Memoria de verificación.

En la página web de la Universidad de Salamanca, en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, se recoge en las fichas de las asignaturas una descripción detallada de, entre otros extremos, los criterios de evaluación de las distintas asignaturas. En general tales criterios buscan la valoración de los

conocimientos teóricos y las competencias de carácter más práctico de los alumnos, combinando el sistema de evaluación continua con la prueba de examen, aunque existe una variedad importante de sistemas concretos de evaluación. En relación a la EU de Relaciones Laborales de Zamora, no se recogen tales fichas, siendo la guía académica la que recogen de forma global la información acerca de la titulación; información en la que figura el calendario de evaluación pero no los criterios ni sistemas de evaluación.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas sí son públicos en relación a la Facultad de Ciencias Sociales, pero no hay un procedimiento estándar que permita saber si la valoración de los resultados de aprendizaje pretendidos son fiables. Se pone de manifiesto un problema relativo a la organización del calendario de exámenes.

La tasa de rendimiento, según el informe agregado correspondiente al curso 2013/14 diversificado por asignaturas, el último de los que se dispone, es siempre superior al 50%, en muchísimas ocasiones por encima del 80% (del 100% en algunos casos), poniéndose de manifiesto que son las asignaturas con componente matemático (contabilidad, economía laboral, economía de los recursos humanos) las que presentan resultados más bajos.

El análisis de las pruebas de evaluación y los TFG aportados permiten valorar que, con carácter general, los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Por último, de cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores y datos del título recogidos en la memoria de verificación se ajustan al ámbito en el que se engloba la titulación (tasa de graduación, abandono y eficiencia). La evolución de los datos se adapta en parte a la tipología de estudiantes, aunque debería incidirse sobre la necesidad de incrementar los alumnos que procedan de módulos formativos afines.

En la Memoria de verificación, tras poner de manifiesto los resultados de las diversas tasas respecto a la Diplomatura de Relaciones Laborales, se preveía una futura tasa de graduación del 75% (entre el 70 y el 80% en el curso 2014/15), una tasa de abandono de un 15% y una tasa de eficiencia del 85% (entre el 80 y el 85% a los tres años de puesta en marcha del título). Los datos indican una tasa de abandono superior a la prevista en los cursos 2010/11 y 2011/12 (del 16,52% y del 22,29%, respectivamente), sin que se aporten datos para los dos últimos cursos. Por el contrario, la tasa de eficiencia supera los resultados previstos al situarse en el 96,72% en el curso 2013-14.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado es baja en muchos aspectos: trámites de matrícula, instalaciones, organización de la enseñanza, no hay datos sobre la satisfacción de otros agentes y no se aportan datos ni evidencias para evaluar este aspecto.

Los procedimientos de evaluación de la titulación están poco desarrollados. En relación al curso 2014/2015, la Unidad de Evaluación de la Calidad ha emitido informe en el que se hace constar la imposibilidad de adjuntar informe de resultados acerca de la "Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados" (tanto respecto a la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca como de la EU de Relaciones Laborales de Zamora), al ser el porcentaje de respuestas recibidas insuficiente para considerar significativos los resultados.

En el informe agregado del curso 2013/14, de los 73 profesores con docencia en el Grado, sólo 21 participaron en el programa de Evaluación de la actividad docente (Docencia-USAL), y muchos de ellos con poca carga docente en el mencionado título. Con todo, el número es superior al de cursos precedentes. Por el contrario, y pese a la baja participación, los resultados son buenos, pues todas las valoraciones son favorables, y, de ellas, algo más del 50%, muy favorable o excelente.

Por lo que respecta a las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, en el curso 2014/15, en la EU de Relaciones Laborales de Zamora la media global de la titulación se situó en 3,61 puntos, mientras que en la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca dicha media, en el curso 2013/14 (último disponible) fue de 3,75. Resultados notables si bien conviene tener presente que, respecto a la Facultad de Salamanca tal media es inferior a la general del Centro (3,85), a la de la Rama (3,80) y a la de la propia Universidad (3,84).

Por otro lado, no se aportan evidencias del grado de satisfacción de otros colectivos como empleadores, egresados y PAS. En relación con este último, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha del procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se relaciona el conjunto de medidas llevadas a cabo en favor de la internacionalización del Título, especialmente por parte de la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca se han realizado esfuerzos para promoverla, lo que ha generado un notable incremento del número de convenios firmados con Universidades extranjeras, aunque sólo uno sea específico para el Grado evaluado.

Respecto a la EU de Relaciones Laborales de Zamora, es necesario acometer acciones para incrementar la participación

del profesorado y del alumnado en los distintos programas de movilidad que se ofertan en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Desarrollar dos jornadas para la mejora del grado, lograr una mayor implicación del profesorado en las guías docentes, y realizar cursos de formación en el Colegio de Graduados Sociales, son planes a todas luces insuficientes, a la luz de los problemas detectados.

En el Plan de mejora se diferencia entre las acciones ya ejecutadas (tres) y las que se prevén desarrollar en el futuro (cinco). Respecto de estas últimas, si bien figuran especificados los objetivos a alcanzar, las personas responsables de su desarrollo, el calendario de ejecución, los indicadores de éxito y el procedimiento y tareas en que se van a traducir, se trata de acciones algo generales en su formulación, identificadas en algunas ocasiones con jornadas de estudio, diagnóstico y análisis de donde se deberán extraer, a su vez, en un proceso de retroalimentación continuo, las acciones concretas de mejora a llevar a cabo; en otros casos, las medidas de mejora se configuran como cursos de aprendizaje dirigidos a los alumnos, bien en temas informáticos, bien en retos profesionales que no parecen responder a la diagnosis general sobre la implantación del título realizada en el autoinforme. Sólo la acción de mejora relativa a la revisión y homogeneización de fichas docentes, evitando solapamiento de contenidos parece tener un contenido preciso y responder a algunas de las debilidades detectadas.

El autoinforme posee un elevado contenido de análisis crítico en el que se identifican sin dificultad áreas de mejora y debilidades específicas del proceso de implantación del Título que, sin embargo, no cuentan con el correspondiente reflejo en el Plan de Mejora. Problemas como los relativos al reconocimiento de créditos a estudiantes procedentes de módulos formativos, al de la necesidad de reforzar la obligatoriedad de las guías académicas, a la mejora de la calidad de los recursos materiales disponibles para la docencia, en especial en relación a las condiciones de las aulas y el acceso a internet, a la inexistencia de procedimientos comunes para evaluar si el alumnado adquiere las competencias previstas, a la necesidad de unificación de los criterios de evaluación continua, a la falta de procedimientos para medir el grado de inserción laboral de los estudiantes o la satisfacción de los agentes implicados, a la falta de mecanismos para conseguir evaluaciones rigurosas del profesorado, entre otros, figuran debidamente detectados y explicitados en el autoinforme pero, sin embargo, no cuentan con la previsión ni se ven traducidos en acciones de mejora específicas en el diseño del Plan de mejora.

La rigurosidad en el diagnóstico debería verse traducida en un más ambicioso y definido proyecto de mejora. Ya en su momento el informe externo de ACSUCYL puso de relieve esta circunstancia, por lo que convendría darle respuesta lo antes posible.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones